

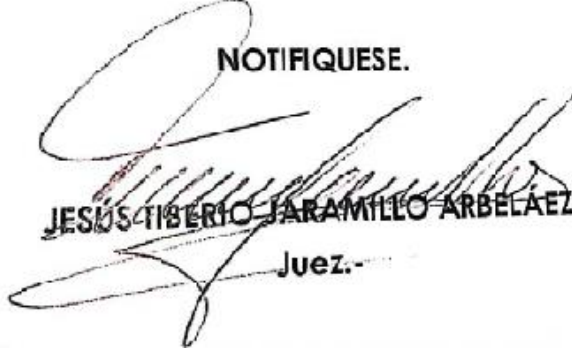


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintisiete de septiembre de dos mil veintidós.

En atención a lo manifestado por la Dra. PAULA CRISTINA VERGARA TOBON, designada como apoderada del demandado en amparo de pobreza, y por ser procedente la excusa por ella alegada; se **REEMPLAZA** a la misma y se designa en su lugar al Dr. **JUAN ANTONIO GOMEZ GOMEZ** portador de la T.P. Nro. 139.612 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la carrera 46 Nro. 38 -62, piso 9 de Medellín, teléfono 314 792 50 15, correo electrónico jugomezasociados8@hotmail.com. Comuníquesele su nombramiento como lo dispone la ley.

NOTIFIQUESE.



JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.